

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—La provisión de Escuelas.—
Gestiones sobre el presupuesto.—Créditos ex-
traordinarios.—Concurso de ascenso.—La fies-
ta de la Escuela.—Revista de la prensa.

DE PEDAGOGIA.—Contra la fiesta de la Escuela.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Debemos protestar.
(Domingo Gómez).

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Sepúlveda
(Segovia).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—
Reales órdenes anunciando concursos de ascen-
so y traslado para la provisión de varias plazas
de Normales.

PROPUESTAS.—Concurso único: Provincia de
Ternel.

NOMBRAMIENTOS.—Zamora y Tarragona.

BOLETINES OFICIALES, NOTICIAS, CRONICA,
ETCETERA, ETC.

De actualidad.

La provisión de Escuelas. Teníamos
cierta espe-
ranza de un cambio radical en la provisión
de Escuelas, llegando, al fin, al ascenso me-
diante escalafón y sin moverse de la misma
plaza.

Para «esperar» teníamos varios motivos
poderosos; primero, la excelente acogida
que el proyecto había producido entre per-
sonas de autoridad y prestigio en la situa-
ción actual; segundo, el informe de la Co-
misión auxiliar de Maestros; tercero, las
gestiones que hicimos y las promesas que
obtuvimos de Vocales caracterizados de la
Junta central de primera enseñanza.

¿Es que ha cambiado algo de esto? No,
ciertamente; pero va cambiando algo el
medio, «las circunstancias».

Cuando se nos hicieron tales promesas
estaba comenzando á funcionar la Junta
central, y creíamos todos que, pues la ha-
bía creado este Ministro, tendría en ella
confianza y aceptaría sin vacilar sus planes
é indicaciones.

Lo mismo debieron creer los dignísimos
Vocales de esa Junta al ver el entusiasmo
con que trabajaron en redactar un plan del
grado normal; terminado éste y pasadas las
vacaciones, comenzarían con la provisión
de Escuelas.

Pero al entusiasmo de la Junta y á sus
trabajos ha correspondido el Ministro con
el silencio más absoluto, con la indiferen-
cia: el plan fué enviado al Consejo y luego
ha sido arrinconado.

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL,
siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores
por Navidad, les ofrece esta ventajosísima combi-
nación:

Por 25 pesetas

pagadas antes del 1.º de diciembre, se concederán
25 números de participación en la lotería de Na-
vidad.

Subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por un
año, con derecho á «La Escuela en Acción».

Subscripción á España Agrícola por un año, con
derecho á los servicios del Consultorio jurídico y
de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1909.

Un ejemplar del primer fascículo del «Dicciona-
rio de Legislación de primera enseñanza», ó el que
lo prefiera,

Un Registro Solana de matrícula, asistencia, et-
cetera, de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del
primero ó segundo grado del curso completo que
han sido premiados con medalla de primera clase
(medalla de oro) en la Exposición de Industrias
Madrileñas.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase
enviándonos

25 pesetas

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5
por 100 de descuento y en carta certificada.

¿Para qué tanto trabajo? Podía pasar que el Ministro modificara la propuesta de la Junta Central; ello no tenía nada de particular ni hubiese sorprendido á nadie; lo que sí sorprende, lo que deja en lugar poco airoso á la Junta es que tal proyecto, digno de gran estimación, no haya merecido otros honores que el del archivo.

Con este precedente ¿acometerá la Junta Central el problema de la provisión de Escuelas? Si lo acomete y lo resuelve, como es de esperar, ¿aceptará el plan el Ministro, ó hará lo mismo que con el del grado normal?

Ya ve el lector cómo no habiendo cambiado las cosas en nada fundamental, en cambio las esperanzas, de momento, se han debilitado bastante.

Nosotros, ante esta situación, debemos hacer constar una cosa, á saber: que la provisión de Escuelas es cosa urgente, que ó se hace una reforma fundamental, como venimos pidiendo, ó se debe reformar lo actual suprimiendo el precepto de los tres años, abreviando la tramitación, etc., etc.

La conveniencia de esas medidas está demostrada en estas columnas repetidas veces; no se puede ni se debe continuar así, y, por tanto, la modificación es necesaria.

¿A quién se beneficia con ese precepto «de los tres años»? ¿A quién con hacer una propuesta en cada distrito? ¿A quién con presentar las instancias para el concurso único en la provincia?

La experiencia de unos cuantos años demuestra que este sistema actual es dispendioso, es largo, es costoso para todos, es absurdo en muchas cosas.

Nada hemos dicho hace tiempo porque teníamos cierta confianza en una reforma más fundamental; pero si esa reforma no se acomete, y, por desgracia, así parece, hay que acometer esta otra más modesta, pero no por ello menos útil.

Gestiones sobre el presupuesto.

Los documentos elevados al Presidente del Consejo de Ministros y á los Jefes de las minorías parlamentarias, por la *Sociedad Española de Pedagogía*, han producido excelente efecto. Los periódicos diarios han hablado ya de ellos, con aplauso, y se han recibido felicitaciones calurosas por la misma causa.

Sabemos que nuestros compañeros de la *Sociedad Española de Pedagogía* han hecho visitas y han tenido conferencias con los señores Moret, Canalejas y Azcárate, como Jefes de las distintas minorías, con el señor Felú, diputado carlista, á causa de hallarse enfermo el Jefe de dicha minoría, señor Barrio y Mier, con los señores Roselló, Francos Rodríguez, Vincenti, Ruiz Jiménez y otros, como diputados, etc.

La impresión que tenemos es que no se aprobará el presupuesto de Instrucción pública sin una enérgica y vigorosa protesta colectiva de las minorías por el abandono de la primera enseñanza. Poco es, y las gestiones tienden á conseguir algo más, pero las circunstancias son poco propicias.

Créditos extraordinarios.

El Gobierno ha enviado al Consejo de Estado expedientes pidiendo créditos extraordinarios por valor de *dieciséis* millones; ya antes, y en lo que va de año, se han concedido más de *seis* millones; total, más de *veintidós* millones. ¿Para enseñanza? ¡No, ciertamente! La primera enseñanza no entra en la cuenta cuando se trata de dar dinero. Pero, ¿es posible tolerar que se derroche de esta manera el caudal de la nación, y que sigan sin pagar atenciones sagradas de primera enseñanza?

Concurso de ascenso.

Se han recibido en el Ministerio las propuestas del concurso de ascenso de todos los Rectorados. Ahora es cuando po-

drá trabajarse en este asunto, y esperamos que no pasará mucho tiempo sin que puedan hacerse los nombramientos.

Nos consta que en el Ministerio se quiere dar pronto por terminado este trabajo.

Material escolar.

Se está pagando la consignación de material correspondiente al cuarto trimestre de este año.

Como no se suele cobrar nuevamente hasta el verano, harán bien los Maestros en surtirse de aquello que ha de serles más necesario para dar la enseñanza en los primeros meses del año, que es cuando mayor suele ser la concurrencia de niños á las Escuelas.

El Sr. Commelerán.

Afortunadamente, el accidente sufrido por el docto Catedrático, no tuvo la gravedad que en un principio se creyó, y avanza su curación.

Mucho celebraremos que ésta sea rápida y total.

Los niños en el mar. La *Gaceta* publica un decreto disponiendo:

Artículo 1.º Podrán ser admitidos en las faenas de la pesca costera fija y sedentaria, dentro de las tres millas, los niños menores de diez años, siempre que vayan acompañados por sus padres.

Art. 2.º Podrán ser admitidos en las faenas de la pesca costera y sedentaria, dentro de las tres millas, los niños de diez á catorce años, siempre que se acredite por el patrón que utilice sus servicios que les facilita el tiempo preciso para adquirir la instrucción primaria.

La edad mínima podrá rebajarse á los nueve años si el niño que pretendiera ser admitido al trabajo acredita saber leer y escribir.

Art. 3.º Queda prohibido el trabajo de los niños menores de catorce años en las embarcaciones de todas clases que hagan la navegación costera fuera de las tres millas, el gran cabotaje y la de altura, sea cual fuere su objeto.

Anuario del Maestro.

Ha comenzado ya la impresión del *Anuario del Maestro para 1909*, que será interesantísimo por la escrupulosa revisión de la legislación de enseñanza primaria que en él se hace. Apenas terminado este libro, que ahora ocupa la atención de nuestro Director, Sr. Ascarza, continuaremos muy activamente la publicación del *Diccionario de legislación*, suspendida por el momento.

La Fiesta de la Escuela.

Reparto de premios.

En el paraninfo de la Universidad Central se celebró, el domingo último, el acto de repartir los premios á los Maestros y niños de las Escuelas.

Presidió el Marqués del Vadillo, á cuyos lados tomaron asiento el Alcalde de Madrid y el Delegado de primera enseñanza.

El Gobernador abrió el acto dedicando breves y elocuentes palabras á ensalzar la Fiesta Escolar y la Patria.

La banda del Hospicio interpretó escogidas piezas.

En seguida se procedió al reparto de los premios:

He aquí los Maestros de ambos sexos que han obtenido recompensas en metálico:

De 500 pesetas.—D. Alvaro González Rivas, Maestro del Asilo de los Desamparados ú Hospicio, de Madrid.

De 250 pesetas.—Doña Carmen Ordaz Orozco, de Vallecas; D. Joaquín Rivero, de Carabanchel Alto.

De 150 pesetas.—Doña María Palomero Fraile, de Carabanchel Alto; doña Encarnación Campesino García, de Carabanchel Bajo; don José Jalón Carrasco, de Navalcarnero; D. Francisco Aparicio, de Arganda; D. Cecilio Lázaro Carrasco, de Canillas.

De 100 pesetas.—Doña Manuela Díez Santos, de Navalcarnero; doña Julia Fernández del Campo, de Alcalá de Henares; doña Adelaida Hernández y doña Francisca Manero, de El Escorial; doña Teresa Pérez Escobar, de Villa-rejo de Salvanés; doña Francisca Bienvenida

García, de Colmenar Viejo; doña María Pelegrín Rector, de Alcalá de Henares; doña Aniceta Fernández, doña Antonia Pérez, de Torrejón de Velasco; D. Nicolás Pueyo Martín, de El Escorial; D. Juan Julio Amor, de Carabanchel Bajo; D. Lorenzo López Prado, de Alcalá de Henares; D. Agustín Fernández Carabella, de Torrejón de Velasco.

Doña Manuela Sanz Rivera, de Colmenar de Oreja; doña Encarnación Rabanal, de Cadalso de los Vidrios; doña Susana Vargas, de Fuencarral; doña María Rosa Sánchez, de Pinto; doña Trinidad Huerta, de Aranjuez; doña María Magdalena Culebra, de Villa del Prado; D. Francisco Tello Blanco, de Carabaña; don Jerónimo Sastre, de Miraflores de la Sierra; don Amalio Cañadas, de Fuencarral; D. Dionisio Guadilla Manzanal, de Vicálvaro; D. Pablo Varpillano, de San Martín de Valdeiglesias; D. Máximo A. Alvarez, de Aranjuez; D. Francisco de Pablo, de Colmenar de Oreja, y D. Recaredo Medina, de El Pardo.

Los premios que han correspondido á Maestros de Madrid, son los siguientes:

De 500 pesetas.—Don Gabino Enciso y doña Asunción Rincón.

De 250 pesetas.—Don Juan B. Marín y doña Eloísa López Alvarez.

De 150 pesetas.—Don Manuel Cortés, D. Eugenio M. Navas, D. Nicolás Dalmau y D. Manuel M. Tamayo, doña Candelaria García Cuesta, doña Pilar García del Real, doña Justina S. Herrera y doña Encarnación Salcedo.

De 100 pesetas.—Don Miguel Quintana, D. Valentín Ulecia, D. Germán Lizondo, D. Ildefonso Alfaro, D. Manuel Sánchez y D. Joaquín Cantos, doña Pilar A. Talavera, doña Carmen Ramos, doña Natividad del Olmo, doña Matilde Arribas, doña Julia I. Egido y doña Ascensión Azcano.

Asimismo se concedieron comunicaciones laudatorias, libros y menciones honoríficas á muchos Maestros y Auxiliares que no mencionamos por falta de espacio.

También han sido premiados algunos padres de niños con 50 pesetas.

Nuestra distinguida amiga la Srta. Rincón, nos manifiesta en atenta carta, que dedica íntegras las 500 pesetas que le han adjudicado, á Colonias de vacaciones, Cantinas escolares y Colegio de Huérfanos del Magisterio. Los señores Cortés y Alfaro han hecho indicaciones en el mismo sentido.

De Pedagogía.

Contra la fiesta de la Escuela.

El domingo se celebró, *por fin*, en Madrid la fiesta escolar. En este mismo número hallarán nuestros lectores la nota informativa, y deseando que á la par hallen algunos comentarios referentes al asunto, escribimos estas líneas.

No las hemos escrito antes porque no se creyera que pretendíamos restar al acto esplendor y lucimiento, y lo hacemos ahora con datos y noticias de varias poblaciones de España.

La fiesta escolar fué instituída con el plausible fin de interesar al pueblo en su propia educación; pero como el hecho se prestaba grandemente á desnaturalizarse, se ha desnaturalizado de tal modo, que lo mejor será removerle de raíz.

La fiesta de la Escuela ha sido en todas partes, ó ha pretendido ser, una revista infantil que debe suprimirse por dispendiosa, antipedagógica y contraproducente.

Es dispendiosa, porque para celebrarla con algún decoro y hacer que sus efectos lleguen, aunque en dosis homeopáticas, á todos los escolares, hay que hacer gastos de importancia que no satisfacen otra necesidad que la de dar aire en cada localidad á las personas amigas de farolear.

Habiendo tantas Escuelas faltas de material de enseñanza, con malos locales y Maestros mal dotados, gastar miles de pesetas, pedidas por favor, en cosas innecesarias, es tener perdida la brújula y dar importancia á lo accesorio sobre lo principal.

La fiesta escolar es antipedagógica. Si no lo afirmasen así cuantos entienden algo de problemas de educación, lo demostrarían los hechos.

La fiesta escolar perturba la vida de la Escuela, excita, fatiga y deprime á los niños y, por añadidura, los convierte en espectáculo.

Hay que dejar á niños y Maestros en su fecunda y poética tranquilidad, y cuando se saque al niño de la Escuela, que se piense en llevarle al templo ó al campo; pero que no se le lleve al ruedo de una plaza de toros ó á la pista de un circo para hacerle blanco de un disparo fotográfico ó motivo de distracción para un grupo de personas frívolas.

La fiesta escolar, que con ser un espectáculo infantil ya es bastante mala de suyo, es además contraproducente.

¿Se quiere despertar la emulación de los niños? Pues lo que se consigue es que se aliente un poco á los más animosos, á los primeros, á los que no necesitan alientos, y en cambio hay que ver la honda tristeza de los demás, de la mayoría, de casi todos; porque el premio, naturalmente, alcanza á pocos, y hay que observar cómo se abaten y acobardan los débiles y retrasados, precisamente los que más ayuda y alientos necesitan.

¿Se quiere estimular la asistencia á la Escuela? A la Escuela va el niño cuando es agradable para él y cuando el padre percibe la utilidad de la asistencia, pero no va por un panecillo repartido cada doce meses: por un panecillo que no puede ser repartido ni como limosna, ni como regodeo del paladar.

¿Se quiere estimular á los Maestros? Buen estímulo te dé Dios. Los premios en metálico, que no se otorgan, como donativo en espectáculo público á ningún orden del Profesorado, remediarán quizás alguna necesidad, pero la resultante es la de rebajar en la conciencia pública la dignidad del Magisterio primario, porque su labor—que como sea buena no puede tener premio humano—se recompensa á son

de bombo y platillos, de la manera que se recompensan los servicios privados y domésticos.

Y aun los premios morales, de tal manera avivan el amor propio y de tal modo son semilleros de disgustos entre compañeros de profesión y entre autoridades y subordinados, que más valiera suprimirlos para siempre.

Por último, si se pretende interesar al pueblo en la obra de la enseñanza, parece mejor procurar que el pueblo vaya á la Escuela que no disponer las cosas de modo que el niño salga á deshora de ella.

No sabemos si algún día se hará labor de fondo en nuestras costumbres pedagógicas; pero la regeneración de la primera enseñanza no ha de venir seguramente por el camino de las fiestas escolares.

Las personas que, por su cargo, tienen obligación de aconsejar á los jefes de la Instrucción pública en España, ya pueden proponerles cosas de más substancia, de más fuste y de menos inconvenientes que las famosas fiestas escolares.

(De *El Universo*.)

REVISTA DE LA PRENSA

La Revista Escolar, de Cádiz, nos dedica frases muy expresivas, con motivo de haber comentado un artículo suyo sobre locales y material escolar.

El colega insiste sobre el mismo tema. Nada podremos conseguir mientras no se disponga de mejores locales y de mejor y más abundante material. Y se pregunta: «¿Qué consecuencias se han obtenido de aquella ruda y hermosísima campaña en pro de la enseñanza, realizada en las Cámaras y en la prensa durante el año anterior?»

La contestación es sencilla: —Ninguna. Las campañas de nuestros políticos, por rudas y hermosísimas que sean, suelen convertirse en humo. Son como fogata de virutas, que brilla un instante y desaparece sin dejar rastro apenas de su calor y brillantez.

Cortamos de *El Papa Moscas*, de Burgos, y lo reproducimos para excitar á muchos «abogadillos» de los pueblos á arrepentimiento y enmienda:

«Cae en mis pecadoras manos un certificado de un albeitar, Profesor veterinario, ó lo que fuere, y que dice lo que aquí, frase por frase, palabra por palabra y letra por letra copio:

«El que suscribe profesor veterinario de este pueblo de R...

Certifica que Ponciano Coro, vecino del pueblo de Q. . lleva carnes oreadas y Embutidas en estado potable y me consta ser de ganado doméstico superior, como de muerte natural; para que obre donde conveniga doy el presente en R... 15 de noviembre de 1908.»

¿No quedó por ahí desierto algún premio de los últimos Juegos Florales?

Pues que se le den, que bien le merece ese señor Profesor vete.....rinario.»

ECOS DEL MAGISTERIO

Debemos protestar. La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha mandado, á guisa de enmienda, á la Junta central de primera enseñanza unas conclusiones, que no me atrevo á calificar de buenas ni medianas; pero lo que sí aseguro es que de los Maestros de 625 pesetas ó menos de sueldo sólo se ha acordado para postergarlos y denigrarlos.

La Comisión no quiere que asciendan por ningún concepto ni una sola categoría los Maestros de las «ínfimas categorías, porque con nuestro libre acceso para las grandes poblaciones produciríamos en muchas ocasiones un desprestigio dañoso para toda la clase.» Textual.

Si los que se precian de ser nuestros defensores nos tratan así, ¿qué queda para nuestros detractores? No han dicho más (ni quizás tanto) los extraños, y la prensa del ramo ha puesto, con razón, el grito en el cielo. ¿Quedaré muda en esta ocasión por tratarse tan sólo de la clase más humilde y, por lo tanto, más necesitada? No lo espero.

Yo creo que no sólo los Maestros de las ínfimas categorías debemos protestar de semejantes afirmaciones, si que también todo el Magisterio y prensa profesional, esperando que la *Sociedad Española de Pedagogía* trabajará, como la hace siempre, en favor de los Maestros ultrajados.

Mucho podría hablarse de Maestros de 625 pesetas y categorías superiores; pero debemos callar para que no se enteren nuestros enemigos. Los Sres. Inspectores podrían decir lo que valen y trabajan los Maestros de los pueblos y los de las capitales.

No creo sea el mejor Maestro el que más sabe, sino el que más quiere.

DOMINGO GÓMEZ.

Asociaciones de Maestros

Sepúlveda (Segovia).—La Asociación del Magisterio primario del partido de Sepúlveda protesta contra la aseveración expuesta por la Comisión permanente de la Nacional en la instancia que, relacionada con el nuevo Reglamento sobre provisión de Escuelas, dirigió á la Junta Central de primera enseñanza, de que muchos Maestros son ineptos para desempeñar su profesión en todas las poblaciones de España.

Condado de Casti' novo (Segovia) 15 noviembre de 1908.—El Presidente, *Tomás Sanz y Hernando*.

BONOS DE SUBSCRIPCIÓN

Todos los Maestros que compran nuestros libros de Escuelas tienen derecho á subscripción gratuita de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en proporción al importe de la compra. Para hacer efectivo este privilegio es preciso que cuando compran á libreros de provincias exijan de ellos que les entreguen gratuitamente los *Bonos de subscripción* que nosotros les remitimos. Es la única manera de poder dar á cada uno lo que le corresponde. No podemos admitir el envío de facturas.

Sección oficial

Índice de la «GACETA». 19 noviembre.—

Real orden disponiendo se anuncien á concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras y otra de la de Ciencias, vacantes en la Escuela Normal Superior de Maestros de Badajoz.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso de ascenso la plaza de Profesores numerarios de la Sección de Labores, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestras de Oviedo.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la Cátedra de Teneduría de libros y Contabilidad de Empresas, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Zaragoza.

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.—Adicionando en la forma que se expresa el anuncio de oposiciones publicado en la *Gaceta* de ayer.

20 ídem.—Real decreto referente á la entrada en todos los Museos y Monumentos dependientes de este Ministerio.

—Otro concediendo á D. Florencio Jardiel Dobato la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII.

—Otro aprobando el proyecto de obras de restauración de la fachada Este de la Catedral de Córdoba.

Real orden nombrando Fiel Contraste de Pesas y Medidas de la provincia de Soria á D. Luis Balari é Iglesias.

Subsecretaría.—*Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas y de párvulos de 2.000 ó más pesetas.*—Lista de las aspirantes admitidas y excluidas para tomar parte en dichas oposiciones.

21 ídem.—*Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.*—Anuncio referente á oposiciones á una plaza de Profesor de Piano, Organo, Canto llano y Composición, vacante en este Colegio.

Distritos universitarios de Valencia y Valladolid.—Anuncios relativos á oposiciones para la provisión de Escuelas de primera enseñanza.

Juntas provinciales de Instrucción pública de Avila, Coruña y León.—Anuncios para proveer, por oposición, plazas de Oficiales y Auxiliares de Secretaría de estas Juntas.

Escuelas Normales. *Real orden de 9 de noviembre anunciando á concurso de ascenso la plaza de Profesora de Labores de la Normal de Maestras de Oviedo.*

En virtud de lo prevenido en la primera dispo-

sición transitoria, en relación con el art. 2.º del Real decreto de 24 de abril último;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de ascenso por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, la plaza vacante de Profesora numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Oviedo, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

2.º Que á este concurso podrán aspirar las Profesoras numerarias de la misma Sección de las Normales elementales ó aquellas de dicha categoría en cuyo título administrativo no conste que están adscritas todavía á Sección alguna determinada.

3.º Las condiciones de preferencia que se han de tener en cuenta para la resolución del concurso serán las determinadas en el art. 7.º del Real decreto de 24 de abril arriba citado, con la única variación de que deberá entenderse por Sección donde allí dice Cátedra ó asignatura en la Real orden de 1.º de junio de este año y demás disposiciones aplicables; y

4.º Que las concursantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios, por conducto de sus inmediatos Jefes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1908.—*R. San Pedro.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 19 noviembre.)

Escuelas Normales. *Real orden de 9 de noviembre anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras, y otra de la de Ciencias, en la Normal de Maestros de Badajoz.*

Imo. Sr.: Restablecida por Real decreto de 15 de octubre último la Escuela Normal Superior de Maestros de Badajoz, que había sido suprimida en 31 de diciembre de 1901;

Teniendo en cuenta que de las cuatro plazas de Profesores numerarios que forman parte de su plantilla, una de las de Ciencias ha sido adjudicada al mismo que á la fecha de la supresión la servía, y que la otra de la misma Sección y una de las de Letras, estaban provistas en dicha época en turno de oposición libre, y la cuarta, perteneciente á Letras, había sido provista por concurso;

En cumplimiento de lo prevenido en la disposición 1.^a transitoria, en relación con el art. 2.^o del Real decreto de 24 de abril de este año,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.^o Que se anuncien á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras y otra de la de Ciencias, vacantes en la mencionada Escuela Normal, dotada cada una de ellas con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

2.^o Que sólo podrán aspirar á dichas plazas por el presente concurso los Profesores numerarios de las respectivas Secciones de otras Escuelas Normales.

3.^o Que las condiciones que han de reunir los aspirantes y las de preferencia que habrán de tenerse en cuenta para la resolución de este concurso serán las determinadas en el art. 7.^o del Real decreto de 24 de abril arriba citado, con la única variación de que deberá entenderse por Sección donde allí dice Cátedra ó asignatura en la Real orden de 1.^o de junio de este año y demás disposiciones aplicables; y

4.^o Que los concursantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios, por conducto de sus inmediatos Jefes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1908.—*B. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 19 noviembre.)

Universidad de Valencia.

Tribunal de oposiciones á Escuelas superiores y elementales de niños anunciadas en la Gaceta de Madrid el día 28 de enero del año actual.

Los señores opositores á las Escuelas de sueldo superior á 825 pesetas se servirán concurrir al Paraninfo de la Universidad literaria de Valencia el día 4 de diciembre próximo, á las diez de la mañana, para dar comienzo á los ejercicios.

Los señores opositores á quienes les fulte completar sus respectivos expedientes deberán presentar los documentos emítidos con anterioridad á la hora del día citado en que darán principio los ejercicios; teniendo entendido que de no hacerlo así quedarán excluidos de estas oposiciones.

El cuestionario correspondiente estará expuesto al público en la Secretaría general de la Universidad desde el día 26 del corriente hasta el 3 de diciembre, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Albacete 10 de noviembre de 1908.—El Presidente del Tribunal, *Segismundo Rodrigo y Toledo*.

(*Gaceta* 21 noviembre.)

Junta provincial de Beneficencia de Madrid.

Hallándose vacante la Escuela de primera enseñanza creada en el Asilo del Niño Jesús, de esta corte, situado en la Ronda de Vallecas, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, se anuncia su provisión entre los Maestros que posean título de Superior y reúnan condiciones preferentes de aptitud demostrada en pública oposición.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, núm. 6, durante las horas de oficina (nueve á dos), en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid 5 de noviembre de 1908.—V.^o B.^o—El Vicepresidente, *Urquijo*.—El Secretario Administrador, *Pedro Durán*.

(*Gaceta* 15 noviembre.)

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

Tribunal de oposiciones á las plazas de Oficial y Auxiliares de la Secretaría.

Habiéndose notado la omisión de los aspirantes D. Damián Anón López y D. Aurelio Alonso, que tienen completos sus documentos, en el anuncio publicado en la *Gaceta* de hoy, se hace adición, á los efectos legales correspondientes.

Madrid 13 de noviembre de 1908.—El Presidente, *Sixto Pérez Calvo*.

(*Gaceta* 19 noviembre.)

Subsecretaría.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas y de párvulos de 2.000 ó más pesetas.

Lista definitiva de las señoras aspirantes admitidas y excluidas, después de resueltas por la Superioridad las reclamaciones formuladas por algunas de ellas contra el acuerdo del Tribunal sobre inclusión y exclusión de las mismas.

Admitidas: Doña María Soledad Grove, Clotilde

Arriaga, Eloísa María Equisuaín, Desideria Gil, Asunción García Sierra, Agueda Frutos, Eusidia Zalama, María de los Dolores Gil, Emilia Acosta, Pilar García y Lombardo, Dolores Peguero, Concepción Heredia, Dorotea Lecumberri, Angeles Pérez, Lucinia Centeno, Josefa Cabas, Basillisa Fernández, Eduvigis Pilar Fonseca, Juliana Vicente, Juana Díez, Josefa Antonia Irujo, María Teresa López, Vicenta Landete, Lucía A. Calcedo, Dolores Carretero, Angela López, Consuelo Sal, Basillisa M. Sánchez, María Antonia Liz, María Escribano, Guadalupe Emperador, Evarista Candado, Felisa Méndez, Aurelia Menllor, Leonor Velao, Laure Menéndez, María Jesús Pérez, Teresa de Pablo Colimerio, Manuela Moreno, Mercedes Giner, Luisa Junquiter, Asunción Irujo, Carmen Gómez, Purificación Noguera, Natividad M. Martínez, María de la Ointa Migólez, Andresa Arratia, Pilar Colado, Agustina Navarro, Rosa Otero, Josefa Uriz.

Doña Petra Menéndez, Petra Fernández, Milagros Eugenio Pérez, Concepción López, Desamparados Larraga, Tranquilina Bravo, Victorina Fernández, Dolores Olavarrieta, Ana Mayayo, Felisa Sanz, Agustina Rodríguez, Isidora Herrero, Irene de Castro, Concepción Gálvez, Magdalena Guerra, Dolores Granjel, Felisa Díaz, Micaela Díaz, Purificación Alonso, Carolina Alvarez, Pilar Ríos, Laura Argelich, Luisa Poveda, Ciriaca Asunción Nicolás y Aransay, Isabel Prieto, Antonia Pignalia, Francisca Pérez, Magdalena Sabaté, Paz Ribas, Margarita Córcoles, Francisca Zúñiga, Milagros Frutos, y Facunda Jara.

Excluidas: Doña Cecilia Castejón, Margarita Casado, Isolina Atienza, Adela Carsi, Cristina Carvajal, Avelina Dolz, Paulina N. Medina, Felipa María Sanz, María Joaquina Medina, María Josefa Franco, Concepción Hidalgo, Consuelo Malea, Fermina Alvarez, Basillisa Traba, Eufemia de la Cuesta, Josefa Gómez, Josefa Adrados, Presentación Porres, Paula Sáiz, Matilde Caldevilla, Elena Hernández, Elena Varona, Margarita García, Purificación Fuentes, María del Remedio Custodio Sáiz, Francisca Terrín, María Antonia Cruz, María Elisa de la Torre, Petra González, Enriqueta Solís.

Doña Sagrario Tarodo, Enriqueta Sánchez, Carmen Orellana, Dolores Nogués, Justa Mendizábal, Vicenta Montó, Aurelia Martín, Mercedes Jurado, Anunciación de los Mozos, Euclia Bernal, Esperanza de la Bastida, María de Cueva, Rosario Olavijo, Concepción Espich, Adela Valcárce, Angeles Gatica, Dolores Guzmán, Concepción García, Modesta Olivito, Josefa Landete, Sabina Huertas,

Asunción Daza, Aurora Fernández, Isabel Per muy, Elena del Río, Carmen de Castro, Carmen Herrero, Fuensanta Serrano, Carmen Eguezábal, Antonia Pagés, Teresa Pedresol, Carmen Martínez, Victoria Marín, Cereza Martínez, Pilar Martínez, Aurora Martínez, Teodora P. Mentalbán, Elvira Méndez, Pía Vera, Juliana Tarrego, Margarita Torróns, Teófila San Martín, Mauricia San Martín; Hermilia San Juan, Matilde Sánchez, Luisa Ramos, Soledad Reina, Elvira Ramos, Manuela Regueiro, Modesta Rivellos, Luisa Rodríguez, Carmen Rubio, Dolores Guimbernát y Eulogia Gómez.

Doña Rosa Gascón, María Cantó, Oleta María del Campo, Isabel Rodríguez, Ana Millán, Paz Fores, Juana Fernández, Angeles Mendoza, Carmen Fernández Alonso, Juana Ontañón, Dolores Madolell, Encarnación Tagüena, Dolores Pastor, Josefa Pastor, María González, Guadalupe Gil, Trinidad Romero, Mercedes Arribas, Josefa Morado, Sandalia P. Ortega, Josefa Doblado, Juana Bernabé, Concepción Alfaya, Dolores Pascual, Antonia Sevilla, Dionisia Cayo, María A. Sarrón, Elisa Rabanal, Dolores Romero, Luisa Arribas, Asunción Alonso, Teresa Luanco, Pilar Luanco, Desamparados Ibáñez, María García, Teodora Hernández, Genoveva Fernández, Vicenta García Fernández, Carmen Belda, Micaela Clavijo, Luisa Colorado, Rosario Garrido, Matilde Campos, Antonia Broto, Luisa Herreros, Francisca Garros, Concepción Hidalgo, Dolores Muñoz, Pilar Rodríguez, Adolfinia Ramírez, Aurelia Torró, Catalina Zarza, Teresa Santurde, Ana Rubiéz, Amparo Muñoz, Mariana Molleja, Nieves Aragón, Catalina Willán, María Luisa Navarro, Alicia del Río, Clotilde Ruiz, María Isabela Santos, Manuela Barranco, Carmen Carreras, Dorotea Brígida Gil, María del Consuelo de la Calle, Rosario Gómez, Patrocinio E. Cendrero, Julia Belmez, Salvadora Cartamil, Pilar Fontecha, Virtudes Valdivieso, Felicitas Adrover, Carmen Roldán, Inés Cedillo, Asunción García, Ana I. Lorenzo, Josefa Llanos, Casilda Fernández, Aurea Cardenal, Perfecta Centemera, Concepción Carrión, Basilia Oappá, Esperanza Elía, Luz Alvarez, Luisa Eirmendi, Luisa Abad, Amalia Alvarez, Angeles Aspiazu, Patrocinio Alenso, Carmen Anglada, Felisa Abad, Dolores Aparici, Inés Barber, Consuelo Barragán, Carmen Hernández, María Buente, Elvira Bermellá, Dolores Camba, Teresa Coca, Josefa Hernández, Amparo Gomez, Rosario Gómez, Julia Lacoste, Elvira Pérez, Otilia Rupérez, Josefa Pastor, Consuelo Pinillas, María Nebot, Pilar Monzón, Asunción Pleyán, Francisca Pol, Matilde

P. López, María Villén, Enriqueta Vico, Matilde Morado, Angela Oris, Amparo Pascual, Dolores Romeo, Concepción Sánchez, Consuelo Sola, Encarnación Sánchez Molero, Francisca Martín, Pía Venero, Elvira Marín, F'lomena Pamies, Petra Arranz, Matilde Alarcón, Carolina Buena, Dolores Asensio, Matilde Cabello, Carmen Cabello, Trinidad Colomina, Angeles Escribano, Macrina Fuentes, Encarnación Alór, And ea A. Arrestia, Emilia del Barrio, Vicenta Guardiola, Antonia Garcís.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 4.º de la Real orden de 20 de octubre de 1902, se hace público en la *Gaceta de Madrid*, citándose á las señoras opositoras que figuran en la relación de admitidas para que el día 25 del actual, á las nueve de la mañana, concurren al Paraninfo de la Universidad Central para la práctica del primer ejercicio.

Madrid 19 de noviembre de 1908.—El Presidente del Tribunal, *Joaquín Hernández Prida*.

(*Gaceta* 20 noviembre).

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908.

Provincia de Teruel.

Maestros.—Número 1, D. Benigno Rebullida Latorre, con 825 pesetas de sueldo, 3 años, 7 meses y 1 día de servicios, para Belmonte; 2, Anacleto Moliner; 3, Pablo Aspas González, con 625, 28, 4, 8, para Torres; 4, Antonio Barberán Porcar, con 625, 25, 10, 8, para Gargallo; 5, Antonio Carceller Cortés, con 625, 20, 2, 7, para Las Cuevas de Cañart; 6, Juan Bustamante; 7, Angel E. Pérez, 8, Francisco García Navarro, con 625, 17, 0, 5, para Aldehuela; 9, Alfredo Molinero; 10, Enrique Marín Rojo, con 625, 14, 8, 21, para Crivillén; 11, José Pérez; 12, Mariano C. Sanz; 13, José María Pérez; 14, Ciriaco Ramos Jiménez, con 625, 6, 5, 0, para Torralba de los Sisones; 15, Juan Bautista Meneres Pajares, con 625, 5, 9, 18, para Torre las Arcas; 16, J. Primitivo La Parra Martínez, con 625, 4, 8, 10, para Bello; 17, Baltasar Sebastián Sánchez, con 625, 4, 8, 8, para Tamacastiel; 18, Eliseo Torín; 19, Luis Corbalán Navarro, con 625, 13, 11, 16, para Jabaloyas; 20, Adrián Martínez; 21, Vo usiano Gil Escriche, con 625, 1, 7, 13, para Cañada de Benatanduz; 22, Lorenzo Temprado Andrés, con 625, 1, 0, 26, para Castel de Cabra; 23, Pascual García Navarro, con 625, 0, 5, 0; 24, Vicente Tejedor.

Núm. 25, D. Francisco José Liarte; 26, Francis-

co Martínez; 27, Pedro M. Moreno; 28, Francisco Herrero; 29, Silvino Bravo; 30, Arcadio de Larrea; 31, Eloy Sans; 32, Manuel Portolés Guillén, con 500 pesetas de sueldo, 5 años, 0 meses y 4 días de servicios, para Las Palmas (Barrio de Castellote); 33, Juan Fuster; 34, Joaquín Gómez Alegre, con 500, 4, 7, 16, para Parras de Martín; 35, Manuel Millán, 36, José Zaforas; 37, Manuel Albarrán; 38, José Ridaura; 39, Juan Hernández; 40, Honorato Villar; 41, Agustín Ortiz; 42, Vicente Ferrer; 43, Fernando Sánchez; 44, José Domingo Ara; 45, José Gómez; 46, José Calvete; 47, Adrián Agost, con 500, 2, 10, 14, para Griegos; 48, Vicente Nogueres Gozalbo, con 500, 2, 9, 11, para Singra; 49, Emilio Isla; 50, Francisco Campodarve; 51, Jesús Getán; 52, Emilio Corbalán; 53, Demetrio Gil; 54, Francisco Tirado; 55, Manuel Blay; 56, Vicente Lloret; 57, Pedro F. Peligero García, con 500, 2, 2, 10, para Lanzuela; 58, Juan Romero; 59, Marcelino Mira; 60, Ignacio F. Jordán Sebastián, con 50, 1, 7, 4, para Oubla; 61, Gregorio Blasco Julián, con 500, 1, 6, 24, para Rudilla; 62, José S. Occina; 63, Braulio Zaragoza, con 500, 1, 2, 20, para Alcotas; 64, José D. Losada Martínez; 65, Esteban Perea Castelb aunque, con 500, 1, 1, 1, para Guadaluviar; 66, Angel Miguel García Barrado, con 500, 1, 0, 28, para Toril y Masegoso; 67, Valentía Guillén; 68, Lorenzo Garetá.

69, D. Jaquín Villarroya; 70, Enrique Lles; 71, Juan Collado; 72, José Pijuán; 73, José Mestre; 74, Ramón Grau; 75, Sofío Picazo; 76, José Pens; 77, Juan Antonio Jimeno; 78, Francisco Díaz; 79, Lorenzo Ferrer; 80, Eugenio Gómez; 81, Luis Muñoz; 82, Gregorio Sacedo; 83, Miguel Cabrera; 84, Manuel Izquierdo; 85, José García.

Maestros auxiliares gratuitos.—Núm. 86, D. Vicente Pascual Moreno; 87, Enrique Sancho; 88, José Cortina, 89, Jacinto Rubio; 90, José Sanmartín Alonso; 91, Clemente Marco; 92, José Quintana; 93, Marcelino Vidal; 94, Perfecto Salvador Fernández; 95, Jaime Sallés; 96, José Faldella; 97, Luis Aldanés; 98, Cipriano Moner; 99, Federico García.

Maestros con servicios interinos.—Núm. 100, don Ramón Saumel; 101, Andrés Perera; 102, Joaquín Marín; 103, Luis Perelló; 104, Andrés Rodríguez; 105, Carlos María Mechina; 106, José Codorná; 107, Camilo Anquero; 108, Higinio M. Nausia.

Núm. 109, D. Rafael Moya; 110, Joaquín Petit; 111, Ramón Amaldo; 112, Francisco Alcalá; 113, Joaquín Andreu; 114, Julio Elegido; 115, Francisco Beltrán; 116, Miguel García; 117, Antonio Carbonell; 118, Bartolomé Robreño; 119, José Ferrando; 120, Martín Ibáñez; 121, Jesús Colla; 122, Pe-

dro González; 123, Julián Victoriano; 124, Félix Juste; 125, Gregorio Canani; 126, Antonio Caparrós; 127, Rodrigo Castano; 128, Manuel Gudeña; 129, Glicerio Macho; 130, Juan Berlanga; 131, Esteban Segura.

Maestras.—1, Doña Rafaela Ramos González, con 625 pesetas, 23 años, 0 meses y 20 días de servicios, para Odón; 2, María Ibáñez Juste, con 625, 17, 2, 1, para Viiedo; 3, Agueda García Conejero, con 625, 15, 3, 26, para Terralba de los Sisones; 4, Isabel López; 5, Bárbara Navarro Muñoz; con 625, 14, 5, 14, para Formiche Alto; 6, Avelina Villanueva Redón, con 625, 13, 11, 2, para Camarillas; 7, Rita Ursula Cros Gaudí, con 625, 13, 0, 7, para Torrevelilla; 8, Jerónima Flores; 9, Concepción Herrero Bueso, con 625, 12, 8, 19, para Santolea; 10, Micaela Blasco; 11, Francisca Martín Ramos, con 625, 9, 3, 24, para Torre las Arcas; 12, Josefa María Torres Mateo, con 625, 2, 11, 27, para Palomar; 13, Dionisia Vicenta de la Paz, con 500, 14, 10, 23, para Ráfales; 14, Enriqueta Sanz; 15, Pabla García; 16, María Domingo Palacios, con 500, 11, 1, 10, para Cedrillas; 17, Antonia Fustero; 18, Emereciencia Pérez; 19, Isabel Sanchez; 20, Mariana Uriel; 21, Bárbara E. Delgado; 22, María Fondevilla, con 500, 8, 9, 21, para Cirujeda; 23, María Yero; 24, Bernardina Perea; 25, Máxima Izquierdo; 26, Adelina Enguita; 27, Adelaida Llorente; 28, Catalina Costel; 29, Isidra Sáenz; 30, Ignacia Hernández; 31, Valera Gomez; 32, Luisa Cabezón; 33, Catalina Bielsa; con 500, 6, 5, 18, para Fuenferrada; 34, Emilia Rodrigo; 35, Joaquina Paíra; 36, Luisa de Vega; 37, María M. Rodríguez; 38, María del S. Asunción; 39, Rosa Cercós; 40, Felisa Cabezón; 41, María Josefa Mora; 42, Concepción Puértolas; 43, María de la Concepción Alba; 44, Dolores Ferrer Latorre, con 500, 4, 4, 11, para Montero; 45, Justiniana Leonet; 46, Patronila María Benedicto; 47, Ramona Maicas; 48, Josefa Annés; 49, María del Pilar Sáez; 50, Celodonia Angulo; 51, Melchora Saló; 52, María de los Dolores Balaguer; 53, Mercedes Aguilar Rozaén, con 500, 2, 10, para Jalganta; 54, Remedios Román; 55, Polonia Velasco; 56, Julia Lopez; 57, Felisa Magdalena Sanz; 58, Nicolasa López; 59, Pilar Arnal de Francisco, con 500, 2, 3, 25, para Orrios; 60, María de los Desamparados Bon; 61, Joaquina Conchán; 62, Vicenta Martínez; 63, María Maicas.

Núm. 64, doña María Aguetina Manuel Pérez; 65, Bienvenida Díaz; 66, Juana Rosa Bort Plá, con 500, 1, 7, 12, para Collados; 67, María Cabanes; 68, Sofía Gil; 69, Teresa Petit; 70, Gregoria Oliver; 71, Consuelo Pardos; 72, Aurora Petit; 73, María de la Encarnación Botella; 74, Miguela Ariño

Obón, con 500, 0, 8, 16, para Piedrahita; 75, Laureana Miguel Gutiérrez; 76, Manuela Ferrer; 77, Modesta Bernúz; 78, María del Carmen Soler; 79, Francisca Echevarría; 80, Natividad Pérez; 81, María Joaquina Martínez; 82, María del Consuelo Teruel; 83, Mercedes Balbastre; 84, Antonia Conesa; 85, Carolina Herrán; 86, Encarnación Por-domingo.

Maestras auxiliares gratuitas.—Núm. 87, doña María Ortensia Mateo; 88, Genoveva Ferreres; 89, María Romero; 90, Antonia Gómez; 91, María Natividad Marín; 92, Amparo Climent; 93, María Tortosa.

Maestras con servicios interinos.—Núm. 94, doña Tecla Marrasé; 95, Paixes Santa Valero; 96, Constantina Monserrat; 97, Margarita Garez; 98, Pía Vera; 99, Dolores Barraca; 100, Eulalia Arnaldo; 101, Mariángela Bieza; 102, María Otilia Lacasa; 103, Francisca Marqué; 104, Felisa Francisca Miguel; 105, Ana Rodrigo; 106, Blasa Fabra; 107, María Francisca Donado; 108, María Dolores García; 109, Cruz Hernández; 110, Juana Valenciano; 111, María de los Dolores Mañoz; 112, Quiteria Sarnés; 113, Demetria Ana Roy; 114, Patrocino Jiménez.

Maestros excluidos y sus causas.—D. Cipriano Moner Saguer, por falta de reintegro en su instancia; Miguel Maicas Aparicio y Vicente Guillén Engo, por tener incompletos sus expedientes; Juan Ruiz Pérez, Enrique Viso Llamas, Mariano Ramiro García, doña Ascensión Lafuente Muñoz, Dolores Guillén Arnal, Adelaida Botella Sotos, Encarnación Fervols Martínez, María López de Miguel y Aurora Petit Tascón, por haberse recibido sus expedientes fuera del plazo legal.

(B. O. 17 noviembre.)

Vacantes á oposición.

Universidad de Valladolid.

Rectificación.—Habiendo sido elevadas con carácter voluntario por los respectivos Ayuntamientos, de acuerdo con el caso 2.º de la Real orden de 24 de enero de 1892, la dotación de las Escuelas de niñas de Bercero y Peñaflor, de 625 pesetas á 825, este Rectorado ha resuelto agregarlas á las oposiciones anunciadas en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 19 de agosto último, toda vez que las vacantes se han producido antes del 1.º de junio próximo pasado; debiendo advertirse que las citadas plazas son del grado elemental, abonándose por el Estado 625 pesetas y las 200 restantes directamente por los respectivos Ayuntamientos.

SECCION DE NOTICIAS

Así mismo se agrega al citado anuncio la Escuela de niñas de Amurrio, que quedó vacante también antes del 1.º de junio último, y que por error involuntario dejó de incluirse en la referida convocatoria; esta plaza es del grado elemental, está dotada con 825 pesetas y emolumentos legales.

Por último, se hace constar que la Escuela de Saldaña, agregada á la convocatoria de referencia por anuncio que se publica en la *Gaceta* de 18 de octubre del corriente año, es de niños, y no de niñas, como por error involuntario aparece.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid 17 de noviembre de 1908.—El Vicerrector, doctor *Arsenio Misol*.

(*Gaceta* 21 noviembre.)

NOMBRAMIENTOS

Zamora.— En virtud de concurso único de septiembre de 1907 han sido nombrados: doña María J. Martínez Colubi, para la Escuela de Linarejos; doña Regina Herrero Moraleja, para Porto; doña Dominga Ibáñez, para Puercas; doña Encarnación Valhondo, para Faramontanos de la Sierra, y don Ignacio Andrés Ouesta, para Lobeznos.

Tarragona.— La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado: á doña María Multra Tos, Maestra interina de Poble de Mafamet; doña Dolores Guasch Espina, de Viñols; doña Teresa Mes- tres, de Rindecols; D. Rodolfo Roig Galofré, de Farera; D. Antonio Vicente Lorient, de Lloá; y el Rectorado ha nombrado á D. José Nogués March, para la Escuela de San Jaime dels Domenys.

BOLETINES OFICIALES.

Cádiz.— *B. O.* de 14 de noviembre: Publica un anuncio de la Junta provincial de Instrucción pública citando para el día 30 del corriente á los Maestros del partido de Olivera con objeto de que procedan á la elección de sustituto del Habilitado.

Jaén.— *B. O.* de 14 de noviembre: La Junta provincial de Instrucción pública dirige una circular á los Alcaldes y Maestros para que en el mes de diciembre se forme el censo escolar para que se establezcan conciertos de retribuciones, para que se instalen las Escuelas en locales convenientes y otros extremos interesantes, muy particularmente para los Maestros de aquella provincia.

Han fallecido:

D. Antonio Surós y Figueras, Profesor de la Normal de Maestros de Barcelona.

A los veintidós años la señorita doña Catalina Mármol y Aguilar, hija de D. José, Maestro de Castellar, y de doña Josefa, Maestra de Aldeaque- mada (Jaén).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas fa- milias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Consejo de Instrucción pública.— En la sesión del día 11 del actual fué acordado: Proponer se reba- je la Escuela de Rea á la categoría de 825 pesetas; acceder á la rehabilitación que solicitan doña El- vira Navascués y D. Higinio Sanz; declarar que el nombramiento de Maestros interinos y en propie- dad de las Escuelas de San Esteban corresponden á la Administración del Patronato; desestimar el recurso interpuesto por varios Maestros de Totana obligando á aquel Ayuntamiento á crear las Es- cuelas necesarias; ídem íd. el de los Maestros auxiliares de Sevilla contra la orden que declaró que sólo los Maestros directores tienen derecho á tomar parte en la elección de turnos; ídem íd. el de D. Juan Trichán contra la orden que le negó el nombramiento de Regente; ídem íd. el de doña Emilia Ruiz contra la orden que le negó nuevo tí- tulo administrativo; declarar á D. Alejandro del Castillo, Maestro de Cacán y Corpo (Murcia), con derecho á nuevo título administrativo de 1.100 pesetas, y negando igual derecho á D. José Her- nández; mantener el acuerdo de la Diputación de Huelva relativo al restablecimiento de la Escuela práctica; proponer la separación de doña Luisa Menairo por un año y por dos de doña Manuela Fernández, doña Flora García y doña Cándida Gómez; proponer para premio á D. Ricardo Gon- zález y D. Emilio Nieto; negar la rehabilitación á D. Francisco Alcántara.

Junta Central de primera enseñanza.— Pasan á ponencia varios expedientes relativos á la celebra- ción de la fiesta escolar en Gerona y Zaragoza, resolviéndose otro de la Junta provincial de So- ria; también se despacha una comunicación de la Comisión técnica de Oviedo acerca de las dificul- tades que el examen de las Memorias del Magister-

rio han suscitado; otra de la Junta de Santander sobre la calificación de dichas Memorias; se envía al Ministerio de Estado un expediente referente á la enseñanza establecida en Tánger por Francia, y se resuelve, por último, una consulta hecha por la Junta de Jaén sobre la inspección de las Escuelas graduadas.

En la sesión del 23 del actual, se trataron los siguientes asuntos: 1.º Se dió cuenta del traslado del Sr. Solís á la plantilla del Ministerio y del nombramiento de Oficial de la Junta Central á favor del Sr. Varela. 2.º Se aprobaron los informes relativos á recompensas en el expediente de Fiesta escolar de las provincias de Gerona y Zaragoza. 3.º Se acordó pasar á ponencia el relativo á la Fiesta escolar de Oviedo. 4.º Se acordó dirigir comunicación á la Junta local de Baños, manifestando haberse visto con agrado la celebración de dicha Fiesta escolar en dicha población. 5.º Se aprobó el informe acerca de la petición de los Maestros de Barcelona, y que se les equipare á los de Madrid. 6.º Se informó instancia de los Maestros de Oenta sobre inclusión en presupuesto de consignación para gratificaciones de residencia. 7.º Pasó á comisión para proponer reformas en la enseñanza á una instancia de doña María Silvestre Vial, sobre reformas en el Reglamento de posesión de Escuelas. 8.º Que informe al Inspector de la zona de Luearca su diligencia de denuncia contra el Maestro de Fonsagrada; y 9.º Se dió lectura de unas bases para reorganización de la Escuela Normal, quedando pendientes de discusión.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Interinamente han tomado posesión: de la Escuela de Boadella (Gerona), D. Antonio Badía; de Poulos, D. José Tomás, y de Vilavenut, D. Juan Mir.

—El Inspector de primera enseñanza de Barcelona ha salido á girar la visita ordinaria á las Escuelas del partido de San Feliú.

—Han quedado vacantes las Escuelas de Llusá y Castellgalí (Barcelona).

—Por causa de epidemia han sido cerradas las Escuelas de Blancafort, Riera, Plá de Cabra y Porrera (Tarragona).

Distrito de Granada.

Se han recibido en la Secretaría general de esta Universidad los títulos: de Maestros de don Angel Gómez Alonso y de doña María Delgado Morales.

—Han cesado en sus cargos: las Maestras de Calicasas y de Guajar Farahuit (Granada), y el Maestro de Torreblasco Pedro (Jaén).

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Villanueva de las Torres (Granada).

Distrito de Madrid.

Ha presentado la renuncia de su cargo la Maestra auxiliar de Motilla del Palancar (Cuenca).

—Ascienden á 257 el número de expedientes presentados solicitando las Escuelas anunciadas en el último concurso único de la provincia de Guadalajara.

Distrito de Oviedo.

La Junta de Instrucción pública de Oviedo ha aprobado la elección de D. Pedro González Cano para Habilitado de los Maestros de los partidos de Luearca y Cangas de Tineo, y la de los sustitutos respectivos D. Wenceslao Portal y D. Francisco Santamarina.

También aprobó la elección del del partido de Llanes, recaíra en D. Francisco Mijares y Mijares, Maestro de dicha villa, y sustituto D. José González Cabal, Maestro de la Manjoya.

—Ha sido admitida la renuncia de sus cargos á los Maestros de Cantarredondo, de Llerandi y á la Maestra de Sombas (Oviedo).

Distrito de Santiago.

Se ha acordado que se provean en Maestro las Escuelas de Chás, Albos y Correjanos, y en Maestra las de Matamá y Espifeiros (Orense).

Distrito de Sevilla.

Han cesado en el cargo de Auxiliares de las Escuelas de Lora del Río (Sevilla) D. José María Rivero, doña Pilar González y doña Victoriana Bucardo, y en el de las de Alcalá del Río D. Emilio González.

—La Maestra auxiliar de Constantina (Sevilla) ha renunciado su cargo.

—En la Secretaría general de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestra superior de doña Coral Roldán González; los elementales, de doña Amalia Franco Mellado, doña Concepción Alvarado y Valle y doña Carmen Jiménez Martínez, y el de Maestro elemental de D. José Cortés Gijón.

Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan siempre la provincia.

CRONICA GENERAL

Jueves 19.—En la discusión de presupuestos en el Congreso se ha llegado hasta terminar la totalidad del de el Ministerio de Estado; en la del proyecto de Administración local se discute el artículo 291, que trata de la elección de diputados provinciales.—Ha empezado en el Senado la discusión del proyecto de alcoholes.

Extranjero: En la estación de Rho (Italia) ha chocado un tren expreso con una locomotora; los viajeros se arrojaron precipitadamente de los vagones, resultando 16 persona sgravemente heridas.

Viernes 20.—El Sr. Moret ha pronunciado en Zaragoza un importante discurso, haciendo declaraciones políticas en nombre de su partido, y excitando á la unión de demócratas y liberales, para engrandecimiento de la patria.

Extranjero: Un periódico alemán da la noticia de haber sido hallados dos cartuchos de dinamita en una vía paralela á la que siguió el tren en que regresó á Berlín el Emperador Guillermo.

Sábado 21.—El infante D. Carlos ha marchado precipitadamente para Cannes, donde se halla gravemente enfermo su padre, el Conde de Caserta.

Extranjero: Los temporales de estos días han producido en Calabria (Italia) el hundimiento de muchas casas, resultando 10 muertos y 200 heridos; faltan noticias de 20 embarcaciones, que se teme hayan naufragado.

Domingo 22.—El Gobierno, á propuesta del Ministro de Hacienda, ha aceptado una modificación de la ley de Presupuestos, por virtud de la cual se facultará á los Ayuntamientos para que cobren por reparto el impuesto de consumos.

Extranjero: La Cámara de Diputados de Inglaterra ha aprobado un proyecto que regala el número de establecimientos de bebidas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Gor. D. N. Nos fué devuelto el giro hecho conforme á sus instrucciones; si lo hacemos será cargándole los gastos.

Palazuelos. R. S. Cuesta una peseta ejemplar y doce pesetas decena.

Carballedo. A. G. Remito Aritmética; síguese en los otros método semejante.

Munilla. M. O. de L. Una vez propuesta no podría renunciar.

Motilla de Palancar. A. F. Enviados números de *España Agrícola*.

El Espinar. M. M. Gracias muy expresivas por sus amables frases.

Teruel. C. O. Cuando compre los libros debe pedir en la librería nuestros bonos de subscripción; así hará efectivo el beneficio.

Requena. A. O. B. Recibida; gracias; espero que saldrán en la primera lista.

Villalba. S. R. Se admiten sellos de Correos en cualquier cantidad, pero con 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

Inestrillas. T. O. De aquí se facturó para Castejón el día 9 del corriente.

Condado de Castilnovo. T. S. Se insertará; mande como guste.

Montalvo. M. del R. Queda servida.

Alcabón. J. P. R. Se insertará; son muchos los trabajos recibidos en ese sentido.

Valparaíso (Chile). R. S. La bibliografía española es rica en esa materia; le enviaré algunos libros de muestra.

LIBRERIA ESCOLAR

DE

ANTONIO PEREZ

Calle de la Bolsa, 9.—Madrid.

Es la casa que tiene más surtido para Premios de Navidad, en Orlas, Cartas, Tarjetones, Mesa revuelta, Diplomas, Medallas, Rosarios, Devocionarios, Libros, Estampas, Tarjetas, Estuches neceser, Estuches escritorio, Juguetes instructivos y recreativos, etc.

Completo surtido en Libros y material de Enseñanza.

Calle de la Bolsa, 9.—MADRID

8-1

Almanaque Bally-Bailliére.

Es una pequeña enciclopedia de la vida práctica.

Regala una participación en la lotería de Navidad.

Rifa tres magníficos automóviles,

Sortea multitud de regalos.

500 páginas.

1.500 grabados.

Muchos mapas.

Se vende en la Administración de «El Magisterio Español». A todo el que mande dos pesetas, le será remitido por correo certificado.

Plan de organización de un curso de adultos,

POR

D. Manuel Franganillo.

CON PRÓLOGO DE

D. Ezequiel Solana.

Los ejemplares de este trabajo, premiado por la *Sociedad Española de Pedagogía*, se venden á 0,50 pesetas, en esta Administración.—Quedan pocos ejemplares.

La Educación desde el punto de vista de la lucha por la vida.—Monografía pedagógica premiada con Diploma de honor y Medalla de oro por la Universidad de Valencia, en el certamen nacional de 1902.—Folleto sumamente interesante á los aficionados á esta clase de estudios y conveniente para todos los Maestros. Lo remite su autor, D. Antonio Cremades y Bernal, Maestro de Requena (Valencia), á quien le mande tres sellos de quince céntimos. 5-4

MAPAS EN RELIEVE

DE EUROPA, ASIA, AFRICA, AMÉRICA Y OCEANIA

POR

R. PEREZ ALEMAN

Estos mapas, tan científicos como los de España, tienen la división de Estados, los nombres de las capitales y principales poblaciones, los de los ríos y los de las montañas más importantes.

Precio: 50 pesetas ejemplar.

De venta, en casa de la autora: Plaza de Ramiro, 11, Alicante, y en Madrid, en las principales librerías.

Mapas de España en relieve.

POR

R PEREZ ALEMAN

Recomendados de R. O. á todos los centros docentes, científicos y artísticos de España.

Estos mapas, hechos con la mayor precisión científica y delicadamente pintados al óleo, son los únicos que tienen la división de estados, la de provincias, los nombres de las cordilleras, los de los picos principales de éstas, los de los ríos y los de las principales poblaciones.

Precio: 50, 100 y 500 pesetas, según tamaño.

De venta en Madrid: Trafalgar, 13, y en las principales librerías de la Corte. 10-4

OBRAS PEDAGÓGICAS

Hállanse de venta en la Administración de El Magisterio Español:

Ballesteros. *Práctica de la Educación y de la Enseñanza*, 5 ptas.

Vidal Perera. *Compendio de Psiquiatría infantil*, 5 ptas.

Schefer. *Método de Corte y Armado.* Vestidos de señoras, Trajes de niños, Trousseaux, Canastillas, 3 ptas. en rústica.

Condesa Zamoyska. *El Trabajo.* Trabajo en general, Trabajo manual, Trabajo intelectual, Trabajo espiritual, 3 ptas.

Fenelón. *La Educación de los jóvenes.* 2 pesetas en rústica.

Dupanloup. *El Niño.* Tratado de educación 4 pesetas.

En el envío á provincias deben añadirse 25 céntimos de peseta para gastos de certificado.

LIBRERÍA INFANTIL

H. Peraita.

Montera, 35.—Madrid.

Variado y nuevo surtido en orlas, diplomas, cartas de fantasía y premios.

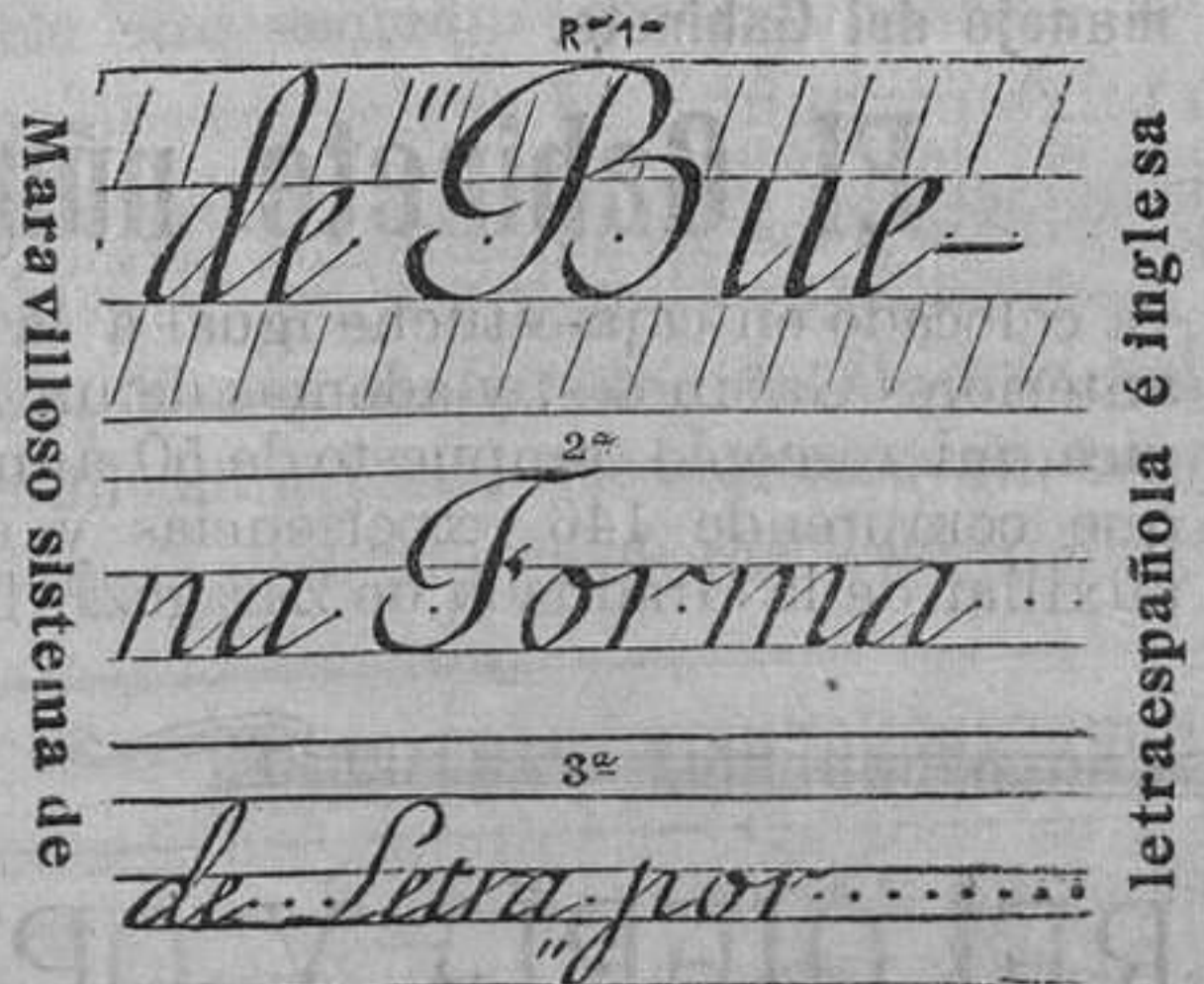
Descuentos y regalos.

La casa más económica en material de enseñanza.

Pidan tarifa de precios.

Se remite á reembolso donde esté próximo el ferrocarril. 14-4

SISTEMA SEGURO



papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las Escuelas, se expende en la redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y en casa de D. Francisco Segarra, Aduana, 24, al precio de 6,50 pesetas resma y 1,50 la mano de muestra (se compone de 150).

Imprenta Helénica á cargo de Nicolás Millán.
Pasaje de la Alhambra, 3.

Gabinetes escolares de física

Á 30, 55 Y 80 PESETAS UNO

LOS MÁS ÚTILES, ECONÓMICOS Y PRÁCTICOS, CONOCIDOS EN ESPAÑA
Premiados con Medalla de plata, en la Exposición hispano-francesa.

El Gabinete núm. 1, de 30 pesetas,

consta de una botella, un vaso, una copa campana, un corcho atravesado por un tubo de cristal, anilina, alcanfor, plumada, un muelle, un aparato para los equilibrios, una polea, tres péndulos, tubo y obturador para presiones de líquidos, tubos comunicantes, sifón, sifón surtidor, pipeta, tubo de ensayo, areómetro, termómetro, anillo de Gravesande, pie torneado, tela metálica, máquina de vapor, lente biconvexa, espejo, prisma óptico, disco de Newton, fotómetro Bunsen, imán, brújula, caja con limaduras de hierro, timbre eléctrico, diez y seis metros de alambre recubierto, pila eléctrica, pulsador, Guía para el manejo del Gabinete y caja-estuche de madera para contenerlo.

El Gabinete núm. 2, de 55 pesetas,

va colocado en caja-estuche de mayor tamaño que la anterior, y consta de las mismas piezas que el primero, más las siguientes: Un montante de madera para leyes de equilibrio, cuatro pilones para los equilibrios, aplicación para la balanza de Arquímedes y para el principio de Pascal, nivel de agua, nivel de aire, barómetro aneroide, higroscopio, cinematógrafo infantil, barra para el desarrollo de la electricidad, péndulo eléctrico, gancho metálico, pila eléctrica de Grenet, bobina de inducción y Guía para el manejo del Gabinete.

El Gabinete núm. 3, de 80 pesetas,

va colocado en caja-estuche igual á la del número 2, consta de las piezas de los dos anteriores Gabinetes, y además de un matraz, electro-imán, voltámetro, linterna mágica, microscopio compuesto de 50 aumentos y Guía explicativa, igual á las anteriores, que comprende 146 experiencias y está redactada con todo detalle por el Maestro auxiliar de la Graduada de Zaragoza, D. Mariano Nuviala.

RELOJERÍA Y OPTICA DE

M. NUVIALA

Don Jaime I, 42.—Zaragoza.